

El Secretario de Consejo de Gobierno Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2488.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer acordar la aprobación de la propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas siguiente:

En virtud de lo establecido en el artículo cuarto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla y de las atribuciones conferidas a esta Consejería en materia de función pública para la tramitación de expedientes de designación de Directores Generales, teniendo en cuenta el informe de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO el nombramiento como Director General de Fondos Europeos de D. Jesús A. García Ayala, con D.N.I. 13.053.114-Q, Funcionario Técnico Economista de esta Administración.

Melilla, 13 de octubre de 2011.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2489.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1592, de fecha 11 de octubre de 2011, registrada el día 13 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. MOSTAPHA ZARIOH, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE COLOMBIA, 8 local 1, dedicado a "Carnicería y charcutería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información

pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, a 13 de octubre de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

2490.- La Excmo. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 6296, de 14 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 14 de octubre de 2011, número de entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla 53288 se presenta solicitud, por parte de la Presidenta de la Asociación Mujeres Vecinales, de financiación para los Programas de Formación Integral de las Familias, Iniciación a la Informática, Apoyo Escolar, Corte y Confección y Punto y Ganchillo con la finalidad de poder continuar su ejecución durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2011.

Visto informe emitido por el técnico responsable, de 14 de octubre de 2011, con el visto bueno de la Dirección General de Servicios Sociales, por sustitución la Directora General del Menor y la Familia (BOME núm. 4668, de 11 de diciembre de 2009) en virtud de las competencias que ostento al amparo de lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los